



RIO GALLEGOS, 28 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.861/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Nélide Alejandra CABRERA se encuentra inscrita en la carrera Analista de Sistemas;

QUE la misma anteriormente fue alumna de la carrera Analista Programador Universitario, en la cual tiene asignaturas aprobadas;

QUE según el Artículo 2° de la Resolución N° 150/95 del Consejo Superior de la UFPA, es necesario incorporarla en la carrera citada en el primer término;

QUE a Fs. 02 obra constancia de materias aprobadas por dicha alumna;

QUE por Resolución N° 150/95 del Consejo Superior se aprueban las equivalencias de asignaturas entre la carrera Analista de Sistemas (Res. N° 147/CS/95) y la carrera Analista Programador Universitario Res. N° 279/CSP/92);

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE a Fs. 242 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR las equivalencias de asignaturas entre la carreras Analista de Sistemas y la carrera Analista Programador Universitario, según Resolución N° 150/CS/95 a la alumna Nélide Alejandra CABRERA (D.N.I.N° 25.026.288), que figuran en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

703



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG



ANEXO I

Asignaturas Analista de Sistemas por Asignaturas Analista Programador Universitario

1. EQUIVALENCIA TOTAL

Introducción al Conocimiento Científico	Introducción al Conocimiento Científico
Taller de Metodología de la Investigación.	Taller de Metodología de la Investigación

333